

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2953/2022)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación

RESUELVE

Solicitar, conforme a las facultades conferidas a ésta Honorable Cámara por el artículo 71 de la Constitución Nacional, la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. Santiago Cafiero, a fin de brindar informes verbales y documentales sobre las nuevas alternativas de inversión de China en nuestro país. En tal sentido, y teniendo en cuenta la ausencia de datos oficiales al respecto, se presente a responder sobre:

1. ¿A cuánto asciende actualmente la cifra del swap chino en posesión del Banco Central de la República Argentina?
2. ¿La solicitud de ampliación de dicho swap ha sido planteada de manera oficial? De ser así, ¿cuándo y a través de qué canales formales se realizó esa solicitud? ¿Por qué monto? ¿Y cuál sería la tasa de interés aplicable a este nuevo desembolso chino?
3. ¿Cuál es la modalidad que el gobierno nacional estudia aplicar para la utilización de un nuevo swap? ¿en qué proyectos de inversión o cancelación de deudas pendientes de pago evalúa utilizarlo?
4. ¿Qué proyectos de inversión considera negociar o se encuentra negociando, el Poder Ejecutivo con la República Popular China en el corto plazo y mediano plazo y en qué áreas? ¿Se ha avanzado, concretamente, en potenciales inversiones chinas en explotación del litio, pesca y desarrollo en diversas áreas de infraestructura, transporte, en especial la hidrovía; energía, incluyendo la nuclear y la eólica; puentes, caminos, obras hidroeléctricas, además de las existentes; en el marco del Proyecto chino de la Franja y la Ruta de la Seda XXI, o en el marco de otros proyectos bilaterales?
5. El día 3 de noviembre ppdo., el periódico digital Infobae.com, publicó un artículo titulado: “El régimen chino aumenta la presión para construir una base naval estratégica en Tierra del Fuego”¹, citando al medio Intelligence Online de Francia, que el día 2 de noviembre había mencionado que “China

¹ <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/11/03/el-regimen-chino-aumenta-la-presion-para-construir-una-base-naval-estrategica-en-tierra-del-fuego/>

ha conseguido agilizar planes para construir una base naval en Ushuaia con acceso exclusivo a personal militar chino” ¿cuándo enviarán al Congreso este tipo de proyecto de tratado bilateral para su evaluación y posible tratamiento de acuerdo a lo establecido por nuestra Legislación? Más allá de la eventual construcción o no de una base naval estratégica en Tierra del Fuego, ¿existen planes de cooperación sobre el territorio de la Antártida Argentina con la República Popular China? ¿Existe algún proyecto, en adición a los existentes, para la exploración del espacio ultraterrestre con dicho país?

6. Desde el retorno de la democracia a nuestro país, siempre se valoró y se trabajó en defensa de los DDHH. ¿Cuál fue el motivo de la abstención de la República Argentina durante la votación en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ante el proyecto de Resolución AHRC/51/L61 “Situación de los Derechos Humanos en la región autónoma Uigur de Xinjiang, China”, sostenido en la Evaluación de los Derechos Humanos en la mentada región por la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas?

Carolina Losada.- Luis C. P. Naidenoff.- Pablo D. Blanco.- Victor Zimmermann.- Stella M. Olalla.- Beatriz L. Avila.- Edith E. Terenzi.- Mercedes G. Valenzuela.- Flavio S- Fama.- Guadalupe Tagliaferri.- Mario R. Fiad.- Julio C. Martínez.- Juan C. Romero.- María B. Tapia.- Silvia del Rosario Giacoppo.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La República Popular China, muestra desde hace años, especial interés en la zona del cono sur, especialmente en la República Argentina, por su importancia estratégica, ya que puede convertirse en la puerta de entrada del gigante asiático a la Antártida y al Atlántico Sur. La necesidad de inversiones genuinas en la región, ha facilitado el desembarco de los capitales extranjeros, pero a la vez, ha aceptado muchas condiciones que han puesto de manifiesto, nuestra vulnerabilidad a la hora de negociar.

Durante las últimas semanas, diversos medios de comunicación audiovisuales y de prensa, así como también redes sociales, han difundido informaciones acerca de la intención del gobierno argentino de solicitar a su par chino la ampliación del swap vigente entre los Bancos Centrales de ambos países, y proponer nuevas alternativas de inversión china en nuestro país. Estas acciones podrían ser acordadas bilateralmente en el

marco de la próxima reunión del G 20 a realizarse en Bali los días 15 y 16 de noviembre del corriente año.

El swap o canje de monedas es una herramienta usada por muchos bancos centrales en el mundo, que permite a los países incrementar sus reservas sin costos, ya que técnicamente no es un préstamo si no un canje. Con esta operación el BCRA consiguió desde hace años incrementar sus reservas brutas o totales.

El monto del swap se cuenta dentro de las reservas brutas y no dentro de las reservas netas del Banco Central, que son las que están disponibles para usar en cualquier momento, por ejemplo, para intervenir en el mercado cambiario o para pagar deuda.

Según un informe de GRA Consultora con datos al 21 de enero, el swap con China representa US\$ 20.477 millones sobre un total de US\$ 38.943 millones de reservas brutas.

Si el BCRA quisiera aumentar sus reservas netas o líquidas, debería convertir esos yuanes o una parte de ellos en dólares, de manera de poder utilizarlos para intervenir en el mercado de cambios. Para hacerlo, debería contar con la autorización del Banco Central chino y pagar una tasa de interés cercana al 7%, más alta que la tasa que le aplicó el FMI a la Argentina en su último préstamo, que fue del 4,05%. Mientras no haga ese canje a moneda dura, el swap no tiene costos para la Argentina.

Este ejemplo muestra que, no es una buena idea desde el punto de vista financiero canjear swap para pagar vencimientos de deuda con el FMI.

Asimismo, otro de los temas que inquieta se informó por otros medios periodísticos también, que el gobierno provincial de Tierra del Fuego está recibiendo algunas “presiones” por intermedio de una mediación por parte de Shuiping Tu, un funcionario del Partido Comunista Chino (PCC) afincado en Argentina y representante de la empresa estatal HydroChina Corp en toda Sudamérica. Es imprescindible que el gobierno nacional argentino brinde información oficial y certera sobre este tema tanto a este Senado de la Nación, que tiene atribuciones constitucionales claras sobre política exterior, como a la población argentina toda. Un proyecto de este tenor implicaría ceder acciones soberanas a personal militar extranjero en un lugar estratégico de nuestro país, no sólo por su proyección sobre la Antártida sino también, por la posibilidad de controlar el paso entre los Océanos Atlántico y Pacífico. En tal sentido, no puede quedar en una “zona gris” sino difundirse por medios formales y oficiales.

Un gran ejemplo de la desequilibrada balanza, a la hora de las negociaciones de tratados y/o acuerdos comerciales, es la celeridad en que

se suspendieron los plazos procesales de una “causa judicial por el incumplimiento de una compañía con nexos con Beijing para la construcción de un polo petroquímico y un puerto que terminó en escándalo”². La relación de los bancos y empresas de capitales asiáticos con la administración fueguina, es pública después de la diligencia con el requerimiento diplomático fue cumplido, por el poder político en ese expediente judicial bajo la promesa de inversiones millonarias.

En tal sentido, resulta difícil soslayar una posible relación directa entre el tamaño de la asistencia financiera que ofrece China a diferentes países del mundo y la manera como éstos votan en la ONU con respecto a resoluciones que puedan afectar a Beijing, como el no reconocimiento de Taiwán o su política errática en temas de derechos humanos o tolerancia religiosa. La experiencia de África Subsahariana habla por sí misma al respecto. Del mismo modo, debe prestarse especial atención al despliegue de la flota china en mares latinoamericanos, ante la ausencia de controles eficaces y un potencial agotamiento de poblaciones marinas y un aumento de la pesca ilegal.

En el marco de un mundo globalizado, y en constante transformación, la diplomacia es un instrumento indiscutible para estrechar vínculos entre los estados y sus ciudadanos, fomentar las relaciones políticas, culturales, científico-tecnológicas y comerciales recíprocas. Sin embargo, esa herramienta sólo puede ser eficiente y eficaz si sostiene firmemente los objetivos de la defensa del interés nacional y los recursos estratégicos de la Nación, en consonancia con los principios de la democracia republicana y la defensa de los derechos humanos.

Por todo lo manifestado, a fin de aclarar esta relación bilateral entre la República Popular China y la República Argentina, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Carolina Losada.- Luis C. P. Naidenoff.- Pablo D. Blanco.- Victor Zimmermann.- Stella M. Olalla.- Beatriz L. Avila.- Edith E. Terenzi.- Mercedes G. Valenzuela.- Flavio S- Fama.- Guadalupe Tagliaferri.- Mario R. Fiad.- Julio C. Martínez

² <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/11/03/el-regimen-chino-aumenta-la-presion-para-construir-una-base-naval-estrategica-en-tierra-del-fuego/>